

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8134 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que el procedimiento concursal necesario ordinario, número 201/2013 referente a la entidad concursada PAMESA 2006, S.L., titular del CIF número B-37440369, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 4 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008985-1